Lote Nº 20 - Motocicletas

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Codigo de Seguridad: 7305265911

Póliza Nro.: 0501319751	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80007821-7	Asegurado: MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA

Domicilio: CHILE ESQ. AVDA. YGATIMI

Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
14/12/2022	12:00 hs. de 17/12/2022	12:00 hs. de 17/12/2024	731	VER ESPECIFICACIÓN

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq. Sanad, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se dice que con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran el Contrato de seguro según las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Especificas convenidas y aceptadas para las efectividades de buena fe.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no menor de 24hs. de la presentación de la solicitud por escrito del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la jurisdicción judicial competente, a través de la Dirección de Enlaces al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Asesorías.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	2.846.966
I.V.A. s/Prima	284.698
Premio	3.131.664
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.131.664

El texto de esta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

21-0015	Según Res.: 158/98	Fec.: 28/05/1998

Las Condiciones Particulares, Particulares especiales, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranza que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: http://www.tajy.com.py/condiciones-de-polizas

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. Las coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.
Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aceptada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza, Artículo 1566 del Código Civil.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.:		3.131.664
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/02/2023	3.131.664
TOTAL		3.131.664

Emitido en ASUNCION, 14 de diciembre de 2022

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General

Póliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 54 C

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA

Codigo de Seguridad: 7305265911

DESCRIPCION DE LOS VEHICULOS ASEGURADOS

Item	Tipo	Marca y Modelo	Cuche	Año	Motor	Chassis	Chapa	Ocup.	Bonif
1	MOTOCICLETA	KENTON BAKAR		2021	-	LZSJCJLB4J5917013	6455AR	2	0 %
2	MOTOCICLETA	STAR SK 150 CC		2011	0	9FDAC88A1B1349919	593 BAO	2	0 %

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

	Cobertura Basica Nº 1	Cobertura Básica Nº 2	Cobertura Básica Nº 3 (Responsabilidad Civil)			Cobertura Basica Nº 4 (Ocupantes de Vehiculos)		Robo	Prima
Item	Daños Materiales	Daño Total	Muerte/Lesiones 1 Persona	Muerte/Lesiones 2 o más Person	Cosas de Terceros	Muerte/Incapacidad p/ Ocupante	Gastos Médicos p/Ocupante	Robo del Vehiculo	Prima Gs.
1	2.000.000	En Cob. Básica 1	60.000.000	120.000.000	50.000.000	20.000.000	10.000.000	2.000.000	1.727.277
2	1.300.000	En Cob. Básica 1	60.000.000	120.000.000	50.000.000	20.000.000	10.000.000	1.300.000	1.119.806

DESCRIPCION DE LAS CLAUSULAS/ENDOSOS

Item	Cobertura(s) Básica(s)	Adicionales de Cobertura	Endoso(s)	Franquicia
1	1, 3, 4	1, 3, 4, 5, 6, 7		
2	1, 3, 4	1, 3, 4, 5, 6, 7		

Texto Especial

La cobertura de la póliza se regirá conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en el PBC". ID Nº 419186

Cobertura